

## **COMUNICADO**

**CONCURSO:**

### **INSPECTOR FISCAL DE OBRA VII° REGIÓN (Reemplazo) (8-11)**

#### **MODIFICACION**

Por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus fechas según el siguiente detalle:

#### **Nuevas Fechas:**

**Período de Evaluación y Selección:** 10 de Nov. al 15 de Diciembre 2014

**Fecha aproximada del cierre del Concurso:** 19 de Diciembre 2014

  
MVPV/JADZ

  
  
\_\_\_\_\_  
**ANTONIA BORDAS CODDOU**  
Directora Nacional  
de Obras Portuarias



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"  
Dirección Regional VII, VIII° y IX° Región**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección  
para proveer el cargo de  
INSPECTOR/A FISCAL DE OBRA VII° REGION (Reemplazo)  
Código: 8 - 11**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Profesional, Grado 10° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$1.659.399 Aprox.

Detalle Renta:

|                 | 1 <sup>er</sup> Año |
|-----------------|---------------------|
| Mes Normal      | \$1.353.953         |
| Mes con Bonos   | \$2.270.291         |
| Promedio aprox: | \$1.659.399         |

Notas:

- \*Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).
- \*Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas.
- \*Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona extrema (cuando corresponda)
- \*Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.
- \*A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

**NOTA:** Por tratarse de un reemplazo es un contrato con tiempo definido, cuya fecha de término es el 31.10.15

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Oficina Coordinadora Regional VII° Región, Maule.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

### **PERFIL DEL CARGO**

#### **OBJETIVO DEL CARGO**

Responsable de velar por el fiel cumplimiento del contrato, tanto en sus aspectos técnicos como administrativos  
Depende de la Jefatura de la Oficina Coordinadora Regional VII° Región.

#### **FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- Velar por el cumplimiento de las bases de licitación de los contratos.
- Controlar la ejecución de los contratos en términos de plazos.
- Controlar la ejecución del presupuesto asignado al contrato.
- Controlar el cumplimiento de los estándares de calidad de las obras.
- Coordinar actividades relativas al contrato que requieran de la participación de organismos externos e institucionales.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo)

### **REQUISITOS**

#### **REQUISITOS GENERALES**

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°. 20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO**

Además de los anteriormente señalados se requiere contar con los requisitos establecidos en la Ley de Planta de la Dirección de Obras Portuarias, DFL N° 146 de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, modificada en sus requisitos específicos de ingreso y promoción por el DFL N° 274 de 2009 y que se detallan a continuación.

- 1.- Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 1 año; o
- 2.- Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración y experiencia profesional mínima de 2 años.

**Nota:** experiencia profesional se entiende a la experiencia adquirida desde la fecha de obtención del título profesional.

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son requisitos **DESEABLES (No excluyentes)** que servirán para evaluar a los/las postulantes

**Formación y estudios**

Título profesional de una carrera a lo menos 10 semestres otorgada por universidades o institutos profesionales del Estado o reconocido por éste, en las áreas de Ingeniería Civil (en Obras Civiles) o Construcción (Construcción Civil o Ingeniería en Construcción)

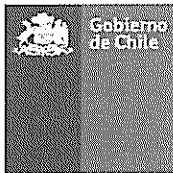
**Especialización y/o capacitación**

- Capacitación en gestión de contratos.
- Curso Plan de Aseguramiento de la Calidad – PAC.

**Experiencia Sector Público/Sector Privado**

-Experiencia profesional acreditable de al menos 3 años en inspección y/o construcción de

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

obras civiles.

-Experiencia en topografía, batimetría, autocontrol de obras de construcción.

**Competencias del cargo**

**1.-Compromiso con la organización**

1. Conoce la visión, misión, valores y objetivos de la Institución.
2. Acepta las normas y procedimientos de la Institución, cumpliéndolas responsablemente.
3. Se esfuerza en mejorar continuamente su desempeño.
4. Es cuidadoso con su imagen personal, reconociendo que ésta afecta la imagen del Servicio Público

**2.-Orientación al cliente**

1. Identifica claramente a sus clientes internos y/o externos
2. Responde oportunamente a las peticiones de sus clientes
3. Brinda una atención cordial y efectiva al cliente.
4. Escucha a sus clientes y busca soluciones satisfactorias a sus requerimientos

**3.-Probidad**

1. En el desempeño de sus funciones, antepone el bien común a sus intereses personales.
2. Mantiene su lealtad al servicio en que se desempeña.
3. Actúa honestamente, logrando ganarse la confianza de sus compañeros
4. Respeta cabalmente los reglamentos de la Institución

**4.-Orientación a la eficiencia**

1. Es cuidadoso con los materiales, herramientas, equipos e instalaciones utilizados en sus funciones y tareas
2. Realiza sus tareas dentro de los plazos asignados
3. Realiza sus tareas dentro de los estándares de calidad establecidos
4. Identifica oportunidades para mejorar la eficiencia de sus funciones y tareas, y las comunica a la Jefatura

**5.-Trabajo en equipo**

1. Conoce los objetivos de su equipo de trabajo
2. Expresa satisfacción y entusiasmo al realizar tareas en colaboración con otros
3. Colabora activamente con sus compañeros, ofreciéndoles ayuda cuando éstos lo necesitan
4. Subordina intereses propios en beneficio de las tareas y objetivos del equipo.

**6.-Pensamiento analítico**

1. Logra visualizar la existencia de las variables dentro de un contexto.
2. Identifica situaciones similares de acuerdo a su experiencia pudiendo relacionarlas con lo acontecido en el presente.
3. Observa como el comportamiento de las variables afecta en su equipo de trabajo.

**7.-Planificación y organización**

1. Conoce los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo.
2. Establece planes de trabajo generales, de acuerdo a las capacidades del equipo de trabajo,
3. Genera soluciones a corto plazo de manera óptima, basándose en una buena planificación.
4. Realiza seguimiento al avance de lo planificado a corto plazo.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículum Vitae, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a "**procesos de selección de personal**".
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

que posteriormente puedan ser presentados en original.

- Certificado de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo.
- Certificado de Antecedentes emitido por el organismo público respectivo.
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
  - b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 2 años anteriores a este llamado a Concurso.

#### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Entregar los documentos solicitados en un sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Nacional de Obras Portuarias, ubicada en calle Arturo Prat N° 501, 4° piso, Concepción (en horario de oficina: lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs, y viernes de 08:30 a 16:30 hrs.).

Los antecedentes también se recibirán vía mail al correo electrónico: [dop.concursos@mop.gov.cl](mailto:dop.concursos@mop.gov.cl) Si se opta por esta modalidad se sugiere solicitar confirmación de recepción.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos, u otras del giro, o timbre de la Dirección de Obras Portuarias donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

**La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos,** alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Obras Portuarias podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

**ETAPAS DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCION**

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y de las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado/a, lo/a imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del proceso de reclutamiento y selección, si es necesario, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación en un proceso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

**Nota 2:** Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al proceso de reclutamiento y selección.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por una Comisión de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Los integrantes del Comité de Selección son: Jefe División Construcciones o su (S), Director Regional o su (S), Jefatura Sección de Construcciones o su (S), Jefatura Sub Departamento de RR.HH. o su (S) y Representante Gremial (según atribuciones establecidas en oficio J.Div.RR.HH.-SS.OO.PP. ORD N° 76 del 05.Ene.2012)

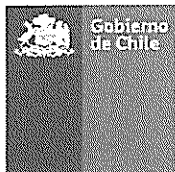
El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concorra más del 50% de sus integrantes.

Coordinadora del Proceso: Jefatura Sección Desarrollo de Personas o su (S)

**Nota 4:** En la eventualidad de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (ej: "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionado/a, específicamente a los/as Postulantes Externos/as al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

| Etapa   | Factor                                                | Subfactor    | Descripción de Factores Evaluados                                                             | Ptje | Puntaje máximo factor | Ptje Mínimo de Aprobación por etapas |
|---------|-------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------|--------------------------------------|
| I.- Ev. | Estudios y-curs de formación Educativa y capacitación | Estudios     | Posee título profesional de acuerdo con las preferencias señaladas en el perfil de selección. | 20   | 60                    | 40                                   |
|         |                                                       |              | Otros títulos profesionales.                                                                  | 5    |                       |                                      |
|         |                                                       | Capacitación | Posee capacitación en PAC mayor o igual a 40 hrs                                              | 10   |                       |                                      |

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

|                      |                                                            |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                        |    |            |           |
|----------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|-----------|
| Curric               | Experiencia profesional                                    |                                                                                                                        | Posee capacitación en el área de gestión de contratos mayor a 24 hrs                                                                                                   | 5  |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | No posee la capacitación requerida.                                                                                                                                    | 0  |            |           |
|                      |                                                            | Experiencia profesional en Inspección y/o Construcción y topografía, batimetría, autocontrol de obras de construcción. | Experiencia demostrable por más de 3 años en Inspección y/o Construcción de Obras Civiles, y más de 2 en topografía, batimetría, autocontrol de obras de construcción. | 25 |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Experiencia demostrable de entre 1 y 3 años en Inspección y/o Construcción de Obras Civiles.                                                                           | 15 |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Sin la experiencia requerida en los factores previos                                                                                                                   | 0  |            |           |
|                      |                                                            | Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas                                                                         | Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas                                                                                                                 | 5  |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | No Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas                                                                                                              | 0  |            |           |
| II.- Ev. Técnica     | Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función | Entrevista técnica                                                                                                     | Presenta más del 80% de las competencias del cargo                                                                                                                     | 20 | 20         | 15        |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Presenta entre 65% y 80% de las competencias del cargo                                                                                                                 | 15 |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Presenta entre 40% y 65% de las competencias del cargo                                                                                                                 | 10 |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Presenta menos del 40% competencias del desempeño del cargo                                                                                                            | 0  |            |           |
| II.- Ev. Psicolab    | Aptitudes específicas para el desempeño de la función      | Adecuación Psicolaboral para el Cargo                                                                                  | Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.                                                                                 | 20 | 20         | 10        |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.                                                               | 10 |            |           |
|                      |                                                            |                                                                                                                        | Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.                                                                              | 0  |            |           |
| <b>Totales</b>       |                                                            |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                        |    | <b>100</b> |           |
| Puntaje mínimo total |                                                            |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                        |    |            | <b>65</b> |

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

**PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, el Comité de Selección propondrá a la Directora Nacional de Obras Portuarias (T.P.), los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I. La nómina de candidatos/as será propuesta a la Directora Nacional de Obras Portuarias (T.P.), a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

**CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

Período de Postulación: 27 de Octubre al 10 de Noviembre 2014

Período de Evaluación y Selección: 10 al 28 de Noviembre 2014

Fecha **aproximada** del cierre del Proceso: 05 de Diciembre 2014

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso de reclutamiento y selección por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor".

**ENTREGA DE RESULTADOS**

La Directora Nacional de Obras Portuarias (T.P.), a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160º del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACIÓN  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°9

| INFORMACIÓN DE CONTACTO                        |                                  |
|------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>                 | <b>JOSE ARTURO DONOSO ZUÑIGA</b> |
| <b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b> | dop.concursos@mop.gov.cl         |
| <b>SITIO WEB</b>                               | www.dop.cl                       |
| <b>TELEFONO</b>                                | 24494777                         |
| <b>DIRECCIÓN</b>                               | Morandé N° 59, Of N° 562.        |

| AUTORIZACIÓN DE LAS BASES              |                                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>AUTORIZADO POR</b>                  | <b>ANTONIA BORDAS CODDOU</b>         |
| <b>CARGO</b>                           | <b>DIRECTORA DEL SERVICIO (T.P.)</b> |
| <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>             | 27 de Octubre 2014                   |
| <b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b> | ORD N° 0692, de 07.10.14             |
| <b>FIRMA RESPONSABLE</b>               |                                      |

*[Handwritten signature]*  
VPV/JADZ

  
**ANTONIA BORDAS CODDOU**  
 Directora Nacional  
 de Obras Portuarias (T.P.)

DISPOSICION: